

LUNES, 8 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 87

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2017-3387 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de ampliación de dique, ubicado en el dique número 2 de Astander, en la calle Fernández Hontoria, 24.*

Astilleros de Santander S. A.U. solicitó licencia municipal para el ejercicio de actividad de tratamiento de buques como consecuencia de la ampliación del dique nº 2 de la empresa en este municipio. El anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 18, de 26 de enero de 2017. En este expediente se formularon alegaciones y, por los servicios jurídicos se consideró que era necesario presentar el correspondiente proyecto ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de Decreto Autonómico 19/2010 de 18 de marzo.

La empresa ha presentado el proyecto básico de actividad ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 17/2006, de Cantabria de control ambiental integrado. Se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 10 de abril de 2017.

El alcalde,
Francisco Ortiz Uriarte.

[2017/3387](#)

CVE-2017-3387